

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

CORPCERVOL S.A

En mi calidad de Comisario de CORPCERVOL S.A, y en cumplimiento a la función que asigna la Ley de Compañías, cúmpleme informales que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2017 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Esta revisión incluyo, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que esta revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Al dar Cumplimiento a las obligaciones determinado por la Ley de Compañías de acuerdo por lo requerido por las normas legales pertinentes informo que;

Se revisó la resoluciones adoptadas por la justa de accionista y juntas de directorio, y que en mi opinión considero que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de Actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conserva en conformidad con las disposiciones legales.

Los títulos de acciones y lo talonarios se encuentran actualizados

2. Procedimiento de Control Interno

Como parte del examen efectuado se realizó, un estudio del Sistema de Control Interno de la compañía, en el alcance que considero necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requiere las normal de Auditoria generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros Legales Contables

La empresa **CORPCERVOL S.A**, es una sociedad anónimo constituida en el ecuador cuyo objetivo principal está orientada hacia las actividades mineras en todas sus fases dentro del país y a cualquier otra circunscripción territorial vecina, con el nombre de **CORPCERVOL S.A**.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas el Código de Comercio entre otras, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

En este periodo que se revisa no existió facturación por ventas en la actividad mineras por **CORPCERVOL S.A.**, de los meses de Enero a Diciembre del año 2017, por tanto no registra ingresos en este rubro en el estado de resultado, comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017.

A la fecha de la emisión del presente informe, y de acuerdo a información del Asesor Jurídico de **CORPCERVOL S.A.**, no hubo litigio legal de ninguna índole durante el periodo registrado.

Una compilación de los componentes principales de los Estados Financieros de la compañía por el periodo que determino el 31 de Diciembre del 2017 es como sigue:

Activos Corrientes	990.62
Activos No Corrientes	15809.38
Pasivo no corriente	16000.00
Patrimonio	800.00

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados no se ha identificado diferencias significativa que deba ser relevada.

En el periodo indicado el valor de los impuestos fueron calculados y realizados aplicando la metodología aplicada por el SRI para las declaraciones para el impuesto al valor agregado, Formulario 104, para las declaraciones a Retenciones a la Fuente el formulario 103 y para las declaraciones del impuesto a la renta del año 2017 el formulario 101.

Considero que el examen efectuado. Fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión los estados financieros presentan razonables mente en todos los aspectos importantes. La situación financiera **CORPCERVOL S.A** al 31 de Diciembre del 2017 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año determinado a la fecha, de conformidad con la Ley de Compañías. Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades las (NIIF para las PYMES) emitidas por el consejo de normas internacionales de contabilidad (IASB) de y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anterior mente someto a consideración. La aprobación final del Balance General de la empresa **CORPCERVOL S.A** al 31 de Diciembre del 2017 y el correspondiente estado de resultados por el año determinado en esta fecha.


Comisario
Ing. Com. Javier Estuardo Silva López
C.C.: # 0919251934